

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, si bien ha comenzado a impartir el Grado en Finanzas y Contabilidad, aún no se ha culminado la implantación completa del mismo (se realizará el próximo curso 2013/14) lo que significa que no es posible calcular la mayoría de los indicadores propuestos y definidos en el Real Decreto 1393/2007. En este sentido, utilizaremos los valores históricos de las titulaciones a extinguir (Licenciatura en ADE y Diplomatura en Ciencias Empresariales) para estimar estos indicadores.

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia muestran valores diferentes en estas dos titulaciones. Esta diferencia se puede deber bien al mejor o peor diseño de los títulos o bien al diferente perfil de entrada motivado porque unos alumnos deciden hacer la titulación corta (la diplomatura) y otros la larga (la licenciatura). También se debe considerar que algunos alumnos de la Licenciatura han accedido al segundo ciclo después de haber terminado la Diplomatura, lo que previsiblemente mejorará su rendimiento académico. Todo lo anterior nos sugiere no transferir título a título los datos históricos de graduación, abandono y eficiencia. Sino, por el contrario, utilizar las medias de las dos titulaciones actuales (Licenciatura y Diplomatura) para los dos nuevos Grados (ADE y FICO).

Las tasas que a continuación se expresan pudieran verse modificadas en el caso de estructuras diseñadas en el seno de la Universidad de Burgos para la obtención de dos títulos simultáneamente. La ausencia de estadísticas completas al respecto no nos permite aproximar dichas tasas de forma diferenciada, por lo que en principio estimamos unos resultados equiparables teniendo en cuenta el ajuste correspondiente al número de años requerido.

A continuación se analizan los tres indicadores propuestos y definidos en el Real Decreto 1393/2007, a partir de los datos históricos facilitados por la Unidad Técnica de Calidad de la UBU y de la forma de cálculo expresada en la *Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la verificación de los Títulos Oficiales* de la ANECA.

Todo ello en el marco normativo que sustenta la siguiente documentación de referencia, en ocasiones ya mencionada:

- LOU. Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU)
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre
- **Real Decreto 861/2010 de 2 de Julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre**
- Estatutos de la Universidad de Burgos
- Plan Estratégico de la Universidad de Burgos
- Modelo de Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la UBU

8.1.1. Tasa de graduación

La tabla siguiente presenta las tasas de graduación de los últimos cuatro años.

TASAS DE GRADUACIÓN					
	2003/4	2004/05	2005/06	2006/7	Media
LADE	60,6	57,8	56,0	56,2	57,7
DCE	49,5	48,2	44,4	44,6	46,7
Media	55,1	53,0	50,2	50,4	52,2
Datos de la UTC de la UBU					

TASA DE GRADUACIÓN: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

La media de los últimos años sitúa la tasa de graduación en el 52%. El desarrollo e implantación de los nuevos Grados, con lo que implica de nuevas metodologías docentes, seguimiento del alumnos, implantación de un sistema de calidad del título (ver capítulo 9 de la memoria), etc. nos hace confiar en que la **tasa de graduación se pueda situar en torno al 60%**.

8.1.2. Tasa de abandono

Como muestra el siguiente cuadro las tasas de abandono de los últimos años rondan el 29%

TASAS DE ABANDONO					
	2003/4	2004/05	2005/06	2006/7	Media
LADE	34,4	22,0	16,5	22,7	23,9
DCE	22,0	31,3	33,5	48,6	33,9
Media	28,2	26,7	25,0	35,7	28,9
Datos de la UTC de la UBU					

TASA DE ABANDONO: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado en ese año académico ni en el anterior.

Con las mismas razones del apartado anterior esperamos que la **tasa de abandono se sitúe en el 24%**.

8.1.3. Tasa de eficiencia

La tasa de eficiencia en los últimos tres años se ha situado en los valores que a continuación se expresan:

TASAS DE EFICIENCIA					
	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	Media
LADE	91,0	82,0	78,0	77,0	82,0
DCE	78,0	73,0	71,0	66,0	72,0
Media	84,5	77,5	74,5	71,5	77,0
Datos de la UTC de la UBU					

TASA DE EFICIENCIA: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

No es extraño suponer que, como resultado de la mejora del rendimiento esperable con la reforma y, como resultado de una mejor planificación de la matrícula por parte del alumno, **la tasa de eficiencia se aproxime al 80%.**

Estas previsiones se formulan teniendo en cuenta la dedicación de los alumnos a tiempo completo y realizando las actuaciones previstas en cada una de las materias especificadas en el punto 5.